

2788

24



revista

Asociación obstétrica



LONGER

2788

Caja Nacional de Ahorro Postal

\$ 100.000.000.00 TIENE YA EN DEPOSITO LA CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL, LA PRIMERA INSTITUCION DE AHORRO DEL PAIS

— DEPOSITE EN ELLA SUS ECONOMIAS —

LAS SUMAS DEPOSITADAS TIENEN LA GARANTIA DEL ESTADO POR SU IMPORTE TOTAL Y SON INEMBARGABLES HASTA \$ 2.500.00. — — — —

EL CHANA

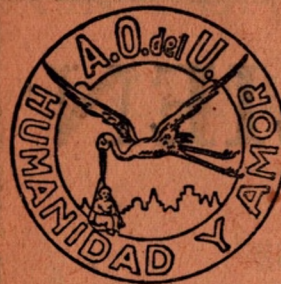
CAFES Y TES

NO PAGUE CEREALES AL PRECIO DE CAFE...

EL CHANA le vende KILOS DE MIL GRAMOS

NETO y un obsequio, no pesado como café

Compre Café EL CHANA y compare contenido y calidad



REVISTA OFICIAL DE LA ASOCIACION OBSTETRICA DEL URUGUAY



Redactora Responsable:

MARIA TERESA MEDEROS

Avda. 18 de Julio 1983. Piso 1, Apto. 2.

Administrador:

CESAR A. CELANO

Carlos Roxlo N° 1562

Redacción y Administración:

CARLOS ROXLO 1562

Año VII

N° 21

ABRIL DE 1952

Sumario

3. — Elecciones en la Asociación Obstétrica
4. — Importancia Social de la Partera *Brenda M. de Ribero*
5. — Memoria de lo actuado por la C. Directiva de
la Asoc. Obstétrica del Uruguay
9. — Homenaje al Prof. Dr. José Infanzozzi
10. — Conferencia por la Sra. Isabel F. de Sala
13. — Homenaje a Efisia Forno de Odello
15. — Memorandum para Presupuesto de Salud
Pública
18. — NECROLOGICAS
20. — BALANCE
22. — Tarjetero Profesional

MONTEVIDEO — URUGUAY

Pituosona GALIEN

UN OCITOCICO
SEGURO QUE
NUNCA DEBE
FALTAR EN SU
BOTIQUIN

Ovulos de Galitiazol

CADA OVULO
CONTIENE UN
GRAMO DE
SULFATIAZOL
GAL I E N

CERVICITIS Y VULVO VAGINITIS



Establecimientos GALIEN

PAYSANDU 1783

MONTEVIDEO

ELECCIONES EN LA ASOCIACION OBSTETRICA

El 30 del corriente mes, se realizan elecciones en la Asociación Obstétrica del Uruguay con el fin de renovar las autoridades que regirán los destinos de la Institución durante el período 1952-1954.

Esto determina desde luego una labor muy intensa para preparar debidamente el acto electoral y para que en él participen la mayoría de nuestras afiliadas.

Los problemas del momento imponen el ineludible deber de organización, como la forma más efectiva para la lucha que debe desarrollar cada gremio, condición indispensable para defender con éxito cada una de sus reivindicaciones económicas o sociales.

Pensamos que en esta hora que todas las colectividades y entre ellas las profesionales se movilizan tratando de levantar sus organizaciones, unificando sus fuerzas para el logro de sus aspiraciones, corresponde al gremio de parteras encarar el acto electoral con la mayor responsabilidad.

Esta tarea se impone a través de una amplia movilización y divulgación de las listas registradas, programa de acción para este período, etc.

Para que la elección sea en realidad un amplio y verdadero acto democrático.

A trabajar, pues, en este sentido.

Todo el gremio en pie de lucha por el triunfo de los candidatos de su preferencia y por el fortalecimiento de nuestra querida Asociación.

Importancia Social de la Partera

Brenda Martínez de Ribero

Un análisis de la misión, que en general, cumple la partera en la sociedad contemporánea nos lleva a destacar con caracteres inconfundibles la trascendencia social de dicha misión, pues la misma no se circunscribe solamente a la asistencia técnica de la enferma sino que abarca otros campos. Sin embargo, acaso por la pesada inercia del pasado, esa misión no ha alcanzado todavía la importancia que sería deseable, nos resulta evidente que la mayor compenetración de la partera con la índole de su función, está abriendo, en el sentido indicado, muy promisorias perspectivas. La partera está fundamentalmente capacitada para aquilatar la realidad social de nuestro medio, por su directa vinculación con los distintos factores en que se divide. Esa vinculación la prepara magníficamente para conocer aspectos que por regla general ignora el común de la gentes y aún los directores de la cosa pública y hasta las personas que se preocupan por esos problemas.

Este contacto con la realidad puede ser de extraordinaria utilidad si la partera, consciente de su misión, extiende la órbita de sus preocupaciones y actúa en función de esa realidad. Individualmente, la partera puede aportar su apoyo a las situaciones desgraciadas con que se enfrenta en la actividad profesional, más no debería desaprovechar las circunstancias especiales en que dicha actividad la coloca para realizar una obra social de vastas proyecciones.

Tal vez, desde el punto de vista gremial, sea esta una de las más importantes tareas. A ella, deberíamos abocarnos sin tardanza. La partera diariamente recoge una invaluable experiencia, cuyo aprovechamiento sería de positiva utilidad. Estimular el aporte de datos para configurar un cuadro de la realidad social de nuestro medio es una labor que puede servir cabalmente de punto de partida para la estructuración de un plan de acción que refleje con caracteres nítidos la importancia social de nuestra profesión. En tal virtud, entiendo que la Asociación Obstétrica del Uruguay cumpliría una obra de real envergadura si, a la brevedad, se abocara al estudio del plan aludido.

PRODUCTOS

ANDROMACO

PARA OBSTETRICIA

HIPOGLOS POMADA

Autorización del M. de Salud Pública Nº 2289

Grietas del pezón, higiene de la piel, eritemas de los lactantes, lesiones de los pliegues, etc.

DIODAMINA

Autorización del M. de Salud Pública Nº 10168

Pomada antiinfecciosa con yodo liberable. Dermatitis. Intertrigo.

HIPOGLOS OVULOS

Autorización del M. de Salud Pública Nº 2798

Afecciones vulvo - cervico - vaginales.

NORMALIZANTE

Autorización del M. de Salud Pública Nº 3042

Molestias periódicas de la mujer.

NUTROLAXAN

Autorización del M. de Salud Pública Nº 2279

Laxante suave y regulador intestinal.

FERCOBRE

Autorización del M. de Salud Pública Nº 2320

Antianémico - Tónico general

INSTITUTO ANDROMACO S. A.

Uruguayana 3584 — Montevideo.

MEMORIA DE LO ACTUADO POR LA COMISION DIRECTIVA DE LA ASOCIACION OBSTETRICA DEL URUGUAY

La Comisión Directiva de la Asociación Obstétrica del Uruguay en el presente período le ha tocado actuar en el marco de grandes acontecimientos, que han afectado a un gran sector de sus integrantes. Ha estado acorde con su capacidad y las fuerzas que se mueven dentro de ella, en todo lo que está de acuerdo con sus principios fundamentales. Ello es: elevar a la partera social, cultural y económicamente.

En la presente memoria daremos nuestra actividad en el orden que ella se ha desarrollado.

En el 1950 se crea un comité de técnicos de Salud Pública, formado por funcionarios técnicos universitarios y técnicos especializados del mencionado Ministerio; en él participan médicos, farmacéuticos, odontólogos, obstétricas, radiotécnicos, laboratoristas, nurses, visitadoras sociales y masagistas.

Esta Comisión realizó una Convención y en ella se estudiaron problemas muy importantes, dando origen a la Asociación de Técnicos de Salud Pública.

Desde su iniciación, actuó allí como delegada de nuestra Asociación la Sra. Sala, y a la inauguración de la Asociación integraron la Comisión Directiva la Sra. Sala y Srta. Mederos, el Foro Técnico, Cabot y como delegadas de la Asociación Obstétrica las Sras. Vassallucci y Ribero. Esta delegación elaboró un memorándum en el que se estudiaban y analizaban el standard de vida y salario vital que debía ganar la partera en Salud Pública, llegando a la conclusión de que ésta debía percibir como mínimo 400 pesos.

Luego elaboró otro memorándum con un estudio profundo del medio donde desarrollaba su actividad la partera, condiciones de trabajo, escalafón, etc., y también la situación de las parteras de zona, para las que se solicitaba equiparación económica y jubilatoria con el Mutualismo y además que se les puntee los años de labor para poder intervenir en concursos de méritos.

Esto fué aprobado por una asamblea extraordinaria y este fué el documento base para las aspiraciones de las parteras.

Además las delegadas participaron activamente

en toda la preparación del movimiento de funcionarios técnicos de Salud Pública.

Colaboró en la campaña radial de la Semana de la Madre, organizado por la Asociación Uruguaya Pro-Educación de Madres.

La Srta. Mederos, delegada de la Asociación ante el Comité Pro Retiro Profesional también realiza importante tarea, concurre con esa organización a entrevistas con el Ministro de Instrucción Pública, Directores de la Caja de Jubilaciones, Comisiones de Legislación Social de ambas Cámaras.

La Delegada de la Asociación de T. de S. Pública concurre en delegación a la Presidencia de la República, M. de S. Pública, bancadas políticas de las Cámaras.

Se solicita al M. de S. Pública creaciones de becas para las parteras. Intervención ante el Ministro de Industrias y Trabajo solicitando retroactividad de las asignaciones en el Mutualismo y efectividad del laudo. Nombramiento de Campistrous para actuar en este nuevo laudo del Mutualismo.

En julio de 1950 se plantea la existencia de un proyecto para la anulación de la Escuela de parteras. Se nombra una amplia delegación que entrevista a los distintos profesores de obstetricia haciéndoles conocer la opinión de las obstétricas respecto a este problema. Nuestra organización se adhiere entusiastamente a los festejos de nuestro prócer nacional General José Gervasio Artigas, depositando una ofrenda floral en su monumento de la Plaza Independencia, interviniendo en este acto con palabras alusivas al mismo la Sra. María de Soto. También se plantea a la comisión de homenaje del Senado de la República que en homenaje a nuestro prócer se entreguen sin retribución las máquinas de coser, herramientas y ropas que se encuentren pignoradas.

Gestiones y adhesiones al movimiento reivindicativo de los técnicos funcionarios públicos, para englobar en él a las parteras que actúan en el H. Militar.

También se intervino ante el Sr. Ministro de

S. Pública por el fallo del Tribunal para llenar un cargo de partera interna del H. P. Rossell, por no alcanzar ninguna el puntaje exigido. Y estas mismas parteras en un concurso anterior habían obtenido mayor puntaje, no habiendo sido modificado el reglamento de concursos esta Asociación entendió que no podían ser juzgadas con diferente criterio.

El 15 de diciembre de 1952 se realiza un sentido homenaje a nuestra extinta colaboradora Efisia Forno de Odello.

También se realizó un homenaje al profesor José Infanzozzi con motivo de acogerse a los beneficios de la jubilación viéndose con ese motivo rodeado de gran número de parteras.

En el aspecto cultural se realizaron varias conferencias en nuestra sede, disertando dos veces el Dr. Pedro Bustamante Conde, y el Dr. José P. Cardozo y una el entonces Ministro de Salud Pública Sr. Lisandro Cersósimo.

La lucha de los funcionarios de Salud Pública en pro del mejoramiento asistencial, la gerarquización del funcionariado y el aumento de sus asignaciones fué muy sentido por nuestra organiza-

ción, siendo a la vez una de las primeras gremiales técnicas que se pronunciaron a favor de la huelga, marcando al Poder Ejecutivo como el único responsable de esta situación.

En igual sentido se pronunció contra las medidas de emergencia impuestas por el Consejo de Estado en relación con la huelga de Salud Pública señalándolas como antidemocráticas y lesivas para nuestra soberanía.



CODIPAN

"DISPERT"

CALMANTE DE LA TOS

A BASE DE CODEINA, PAPAVERINA,
BELLADONA E IPECA

2 FORMAS:

COMPRIMIDOS
JARABE

Laboratorios DISPERT S. A.

Dirección Dispert S. A.
J. E. Dotta Uhart, M. Lage y J. F. Antognazz
Químicos Farmacéuticos

ELECCION DE NUEVAS AUTORIDADES

¡A LUCHAR!

A pocos días del acto eleccionario que dará un nuevo período institucional a nuestra asociación, cúmplenos el deber de hacer un llamado a todas las colegas asociadas, exhortándoles a participar activamente y entusiastamente, en el ejercicio de un derecho, que como el de nombrar nuevas autoridades para nuestra asociación, les permitirá llevar a su frente, a quienes consideren más conveniente a sus intereses.

Al hacerles este llamado, que deseamos sea respondido en forma que demuestre como nuestras asociadas viven la inquietud de la hora presente que sin cesar reclama la obtención de nuevas conquistas, en todos los órdenes de la actividad humana, esperamos que nuestras colegas, elijan sus autoridades, compenetrándose bien de la importancia y trascendencia que ello puede representar en el futuro de nuestra profesión.

Conquistas del más alto nivel moral y cultural ya han sido cumplidas por nuestra asociación pero el futuro exige aún, nuevas superaciones que den vida y razón de ser a esta nuestra nobilísima profesión, cuyo enaltecimiento está en nuestras manos realizar y, a cuya obra no podemos y no debemos sustraernos, las que amamos nuestra ciencia.

Continuar la obra cumplida; superarla si es posible, pero luchar, luchar sin tregua por nuevas conquistas, es la consigna que toda Partera debe adoptar y propender a que ellas se realicen por intermedio de su Asociación.

A formar filas compañeras; a luchar; a votar en las próximas elecciones, para que una nueva era de prosperidad acompañe y margine nuevos triunfos para nuestra Asociación.

SEÑORA SOCIA:

CONTRIBUYA AL ENGRANDECIMIENTO DE
LA ASOCIACION COLABORANDO CON SUS
AUTORIDADES Y GESTIONANDO LA
OBTENCION DE NUEVAS SOCIAS.

Sra. Partera:

Su aislamiento la perjudica, asociándose se verá
beneficiada en todos los aspectos.

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

ORDENANZA N° 306

(Decreto del Poder Ejecutivo N° 22.046 de 7 de enero de 1952)

Montevideo, 7 de enero de 1952.

Reglamentación Sobre Propaganda Profesional y Establecimientos de Asistencia Médica y Afines

ARTICULO 1° — Las personas que ejerzan cualquiera de las profesiones sanitarias deben limitar sus anuncios estableciendo solamente: su nombre y apellido, los títulos que posean, especialidades que desarrollan, consultorio y domicilio.

ART. 2° — Cuando dichos profesionales se propongan ampliar el alcance de las condiciones establecidas en el artículo que antecede, deberán previamente gestionar su autorización ante la División Técnica de este Ministerio.

ART. 3° — A los efectos señalados el texto de todo anuncio será presentado para su contralor con la anticipación debida. Comprende esta especificación la propaganda escrita u oral, prensa, murales, volantes, radiodifusión, etc.

ART. 4° — Los Directores Técnicos de servicios y establecimientos de asistencia médica y afines deberán dar cumplimiento, asimismo a las disposiciones precedentes.

ART. 5° — Las infracciones a lo establecido en estas disposiciones serán castigadas con una multa de \$ 10.00 (diez pesos) y de \$ 50.00 (cincuenta pesos) en los casos de reincidencia.

ART. 6° — Encomiéndase a la División Técnica la vigilancia de lo dispuesto en el presente decreto.

Dr. CARLOS A. VIANA ARANGUREN
Ministro de Salud Pública

La Asociación exhorta a todos los profesionales de obstetricia al fiel cumplimiento de esta disposición.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL Prof. EMERITO DE LA FACULTAD DE MEDICINA, Dr. JOSE INFANTOZZI, EN CIRCUNSTANCIAS EN QUE LA ASOCIACION OBSTETRICA DEL URUGUAY, TRIBUTA HOMENAJE CON MOTIVO DE SU JUBILACION

Señora Presidente de la Asociación Obstétrica del Uruguay, Señoras, Señores:

Con verdadera emoción he aceptado este inmerecido, así como sentido y sincero homenaje, que me tributa la prestigiosa Asociación Obstétrica del Uruguay, al tiempo de retirarme de mis funciones activas: docentes y asistenciales, después de casi medio siglo de actuación, en Servicios Públicos y Privados.

No puedo ocultar la satisfacción que me produce este magnífico acto emanado espontáneamente de profesionales que en su casi totalidad han sido mis alumnas y mis colaboradoras.

Por todo ésto, mi agradecimiento hacia todas ustedes, es ilimitado y el grato recuerdo de este momento feliz de la culminación de mi vida profesional, será imperecedero, pues quedará grabado en mi corazón con letras de oro.

Esta Institución que en los años que lleva de vida y que tanto prestigio ha sabido conquistar se ha constituido y ha bregado por la defensa material y moral de la profesional Partera, en nuestro medio y fuera de él, ha visto realizado algunos de sus postulados planteados al organizarse, pero todavía hay mucho que luchar para conseguir lo que se desea. Se ha conseguido que la Partera sea lo que su título profesional otorgado por la facultad de Medicina, se mantenga con honor y dignidad, que ocupa el lugar que social y profesionalmente le corresponden, ejerciendo de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes:

En ese sentido experimento la satisfacción de haber sido uno de los que desde su sitial de Profesor o de Jefe de Servicio, ha contribuido a que vuestros postulados y vuestras aspiraciones fueran una realidad, en cuanto haya sido posible y hayan alcanzado mis fuerzas.

Como profesor de la Facultad de Medicina, he tratado de mantener el nivel de respeto necesario tanto de las profesionales colaboradoras, como de las alumnas que me han tocado en suerte.

Como Jefe de Servicios Asistenciales, he tratado siempre de mejorar en todo sentido su situación funcional, teniendo que lamen-



Prof. José Infanzozzi

tar sinceramente que no haya podido obtener de las autoridades superiores, todo lo que yo hubiere deseado dejar, en el momento de mi retiro. Espero de veras, que mis sucesores, tengan en ese sentido, más suerte que yo y que puedan obtener para las profesionales de la Obstetricia todas las mejoras que se merecen.

Quiero en este cariñoso acto recordar y agradecer la magnífica colaboración que me han prestado, dignísimas profesionales como: Margarita González, Villavedra, Figueredo, Rath, Rafaela Fernández, Juanita Torres, Castillo, Viñas, Alonso Caeiros, M. Facio, Fariña, Dominga García del Peral, Trufó, Piquilem, Massironi, Madonna de Xavier, Blanco, Traverso, Estomba, Sismondi, Telias, Rubiales, y tantas muchas otras, que no nombro por su larga extensión y pido disculpas por ello, temeroso también de cometer olvidos involuntarios, pues la memoria es frágil y no se puede confiar mucho en ella.

Al agradecer nuevamente, esta muestra de cariño y simpatía hacia mi modesta persona, formulo los más fervientes votos por la ventura personal de todas vosotras y por el engrandecimiento y prestigio de la Asociación Obstétrica del Uruguay. Muchas gracias.

CONFERENCIA PRONUNCIADA POR LA PARTERA Sra. ISABEL FERNANDEZ DE SALA, POR RADIO CARVE, EN EL ESPACIO DE ASOCIACION DE FUN- CIONARIOS TECNICOS DE SALUD PUBLICA PRO SANCION DEL PRESUPUESTO

Las obstétricas funcionarias de Salud Pública desde los diversos Servicios prestan asistencia, quizá a la mayor parte de las madres de nuestra población. De la competencia y eficacia de estas profesionales, da prueba, la liquidación casi total de las complicaciones del parto, aún en los partos realizados en los medios más indigentes, y en cuanto a las complicaciones puerperales, nuestro País, en las más bajas estadísticas. Podrá creerse que esto se debe al empleo de los eficaces antibióticos últimamente incorporados a la terapéutica médica, sulfamidamidas, la penicilina, etc. Pero afirmamos terminantemente que ya antes de esto, nuestro País era de los primeros en que la morbilidad puerperal tenía índices muy bajos.

Las parteras de Salud Pública, al igual que los demás técnicos de esta dependencia, y muy especialmente como los médicos, deben desarrollar una gran actividad con una muy exigua remuneración. En ningún caso el médico o la partera pueden dejar trunca su labor aunque esto signifique para ellos un esfuerzo máximo o una prolongación de su horario. Los sueldos de los técnicos de Salud Pública, han quedado comparativamente a otras dependencias del Estado y a la Industria privada, muy bajos, creemos fundamentalmente que por dos causas:

1º Porque no se había llegado a encarar la creación de un Presupuesto Racional. Y

2º Por la propia apatía de los funcionarios. Si es el sueldo el que valoriza la función resulta vergonzoso mencionarlo públicamente.

Veamos la importancia de la función que desempeña la partera, como técnico de Salud Pública. Desde el Servicio de Urgencia, Maternidades, Asistencia a domicilio y Servicios Obstétricos del Interior.

EL SERVICIO DE URGENCIA. — Es una rama muy importante de la asistencia que Salud Pública presta a la Maternidad y para que se comprenda en que condiciones desarrollan su actividad las Parteras de este Servicio haremos un pequeño esbozo del medio

en que deben actuar. Al Servicio de Urgencia lo llaman las capas más pobres de la población, generalmente son las embarazadas que escapan a toda vigilancia pre-natal. No concurren a las policlínicas por ignorancia, por imposibilidad material, (falta de ropas, de dinero, para la locomoción, carencia de cuidadora para sus otros hijos, y tampoco las que prestan servicios domésticos, limpiadoras lavanderas, planchadoras, que no disponen del tiempo que requiere la concurrencia a policlínicas distantes en general, donde deben hacer largas esperas. El 90 % de los partos que atiende este Servicio se practican en condiciones inconcebibles para el resto de la población. En camas sin las ropas necesarias, las parturientas temblando de frío, en habitaciones que no merecen el nombre de tales, donde penetra el aire moviendo las frágiles paredes revestidas de lonas, papeles, o latas, con el techo casi al alcance de las manos, donde no sólo penetra el frío, sino también la helada, que convertida en gotas de agua cae del techo sobre la parturienta: los pisos generalmente de tierra o de tablas viejas, carcomidas formando pozos. Esta habitación generalmente es la única y hace las veces de dormitorio, comedor, cocina, etc., y de albergue con frecuencia no sólo a la familia sino a los animales doméstico, perro, gato y aún las aves etc. En muchos casos, el niño nacido ya a la llegada de la Partera, está encima de diarios, bañado por los líquidos y materias, frecuentes en los partos desatendidos. Generalmente no hay recipientes adecuados para higienizar al recién nacido, ni para desinfección alguna. Y así la Partera de Urgencia, se enfrenta a cada instante con situaciones de difícil solución, con la enferma sin ningún control médico, deben atender Bacilares, Específicas, Infecciones de toda índole, contando solamente con un exiguo material y a su sola responsabilidad, en ambientes de toda cultura y de toda moral, tratando con ebrios, dementes, gentes exacerbadas por su propia condición de vida y con las cuales hay que librar a veces verdaderas luchas por errores en la interpretación de los reglamentos.

LAS PARTERAS DE MATERNIDAD DEL HOSPITAL PEREYRA ROSSELL. —

Deben atender los partos de las dos salas de trabajo, vigilar las enfermas en trabajo de parto, y puerperas de horas, en las cuatro salas existentes, colaborar con el Médico de Guardia, en las intervenciones Obstétricas, etc. La concurrencia de parturientas a Maternidad es tan intensa que diariamente se tropieza con la dificultad de darle ubicación por falta de las camas necesarias. Esto demuestra el recargo de labor de las Parteras.

UNO DE LOS SERVICIOS DE GRAN IMPORTANCIA SOCIAL. —

Es el de la Asistencia Obstétrica Domiciliaria, sin embargo, es en la actualidad prácticamente inexistente, por la incomprensión del Poder Legislativo en la condición remunerativa de las profesionales que deben atenderlo, las que en la actualidad a más de 30 años de creado el Servicio tienen las mismas asignaciones, que en aquella época, (\$ 8.00 por parto, asistencia del patio y 10 días del puerperio) pese a las reiteradas gestiones hechas en diversas oportunidades por las autoridades de la Asociación Obstétrica del Uruguay, y por el propio Director del Servicio Obstétrico Domiciliario.

En cuanto a las Parteras de Campaña, el desempeño de su función es desde todo punto de vista penosísimo. Generalmente ellas desarrollan la doble función de Parteras de Hospital y Parteras de Asistencia Domiciliaria, su horario no tiene límite, pueden concurrir al Hospital a cualquier hora que se requieran sus servicios, y además deben atender los partos a domicilio teniendo que trasladarse a grandes distancias, de día o de noche, a pie, a caballo, en carro, o como sea, sin tener en cuenta las inclemencias del tiempo, cruzando arroyos, y recorriendo grandes extensiones de campo, con el trabajo de estas esforzadas profesionales en escaso número y con exiguos sueldos Salud Pública inició, en campaña la asistencia científica y correcta del parto, tratando de eliminar las "ENTENDIDAS" que tantas catástrofes acarrear en los medios rurales.

Aumentar el número de estos técnicos y estimularlos en su ardua labor acordándoles sueldos que les permitan cubrir por lo menos, sus humanas necesidades. Es de justicia y todos así lo comprenden.

Las Parteras agrupadas con los demás funcionarios en la Asociación de Técnicos de Salud Pública, siguen con el mayor interés el trabajo tesonero y esforzado de la Comisión Directiva y su valiosa colaboración en la Comisión Consultiva, tratando de cons-

truir un Presupuesto Racional, donde se contemple en primer término las condiciones sanitarias del País, y también las asignaciones de sus funcionarios, Técnicos Universitarios y Especializados.

Es auspicioso y es justo destacar el interés demostrado por el Señor Ministro de Salud Pública, por que se sancione el Presupuesto de esta Secretaría de Estado interesando al Poder Ejecutivo y Legislativo en este sentido y propiciando y acompañando su estudio tratando de superar sus deficiencias. Por primera vez ha sido nombrada una comisión consultiva encargada de estudiar y elaborar el nuevo presupuesto, que por lo actualizado demuestra tener capacidad y deseo de ajustarlo de acuerdo a las necesidades sanitarias de cada Centro de Salud.

Y por primera vez también los técnicos tienen su delegado en la Comisión Consultiva. Este hecho auspicio es sin duda el resultado del agrupamiento de técnicos en torno a la Asociación que respaldada por las respectivas gremiales ha sido tomada en cuenta. Nuestro delegado realiza una inteligente e importante función de colaboración concienzuda y valiente señalando cuales son las necesidades perentorias, donde deberán ser ampliados o creados Servicios asistenciales, donde deben crearse cargos técnicos indispensables, etc. y preocupándose constantemente por los problemas de los técnicos de acuerdo a aspiraciones concretadas por las distintas gremiales que desde el foro técnico representativo estudian y aun sus esfuerzos con la Asociación.

En esta primera etapa se resolverán problemas fundamentales y largamente sentidos como ser:

- 1º Sueldo base racional.
- 2º Homologación de cargos nivelación de sueldos estableciendo categorías que terminarán con la injusticia que significa la realización de iguales tareas con distinta remuneración.
- 3º Creación de un escalafón jerarquizando la función y dando perspectivas de mejoramiento económico.

De esta manera aunando el esfuerzo y la voluntad de todos en sucesivas etapas obtendremos aspiraciones tales como reforma del aparato sanitario con representación de funcionarios técnicos y administrativos, SUELDO PROGRESIVO, AMPLIACION DE SERVICIOS, etc.

DIA DEL ESCUDO

El decreto está fechado en la Aguada. "Aguada, marzo 14 de 1829. — La Honorable Asamblea General Constituyente y Legislativa del Estado, decreta: **Artículo único.** — El escudo de armas del Estado será un óvalo coronado con un sol y cuarteado con una balanza como símbolo de la Igualdad y la Justicia, colocada sobre esmalte azul en el campo superior de la derecha; en el de la izquierda, el Cerro de Montevideo, como símbolo de la Fuerza, en campo de plata; en el cuadro inferior de la derecha un caballo suelto, como símbolo de la Libertad, en campo de plata; y en el de la izquierda, sobre esmalte azul, un buey, como símbolo de la Abundancia. Adornado el escudo con trofeos militares, de marina y símbolo de comercio". Firmaron el decreto transcripto, el señor Presidente de la Asamblea, Dn. Silvestre Blanco y el Secretario de la misma, Dn. Manuel A. Berro. Ciento veintitrés años cumple este mes, por consecuencia, nuestro escudo.

Ciento veintitrés años han transcurrido desde su creación en aquella zona de la ciudad, entonces simple arrabal, ya que ese extenso y populoso barrio del nordeste de Montevideo recién incorporase al casco urbano de la capital por decreto dictado, bajo la presidencia de Dn. Bernardo P. Berro, refrendado por el ministro del ramo, Dn. Tomás Villalba, el último día de 1861.

La Aguada debió su nombre al hecho de que, cuando la dominación española, el vecindario y los barcos que arribaban a nuestro puerto (que tampoco era puerto, sino una bahía muy protectora) surtíanse de agua en los pozos allí existentes. Los "cuadrados" de la Aguada, de los que oíamos hablar a nuestros abuelos con frecuencia y fruición ya que en ellos, de muchachos y de hombres, solían bañarse y hasta ahogarse, según despréndese de muchos de los partes policiales de la seccional 6ª de aquellos tiempos.

Iban, pues, los vecinos y los marinos a "hacer aguada", y de ahí le quedó el nombre a la vibrante barriada contemporánea, cuyos nervios principales de tránsito y comercio le recorren la extensión de la avenida Agraciada y el largo de la angosta y abarrotada calle Sierra.

En aquel mismo año de 1861, fué incorporado a la ciudad otro barrio que hoy es galardón de la urbe. Nos referimos al Cordón, cuyo bicentenario fué dignamente festejado.

La Asamblea Constituyente que nos dió el escudo y, el 16 de diciembre del año anterior (1828), la bandera, la primitiva, la de las nueve listas azul celestes sobre fondo blanco (una por cada departamento) se instaló en un principio en San José el 22 de noviembre de 1828, integrada por veintiocho miembros.

Días después, el 2 de diciembre, la Asamblea se trasladó a Canelones, para, en febrero del año si-

guiente, pasar a Montevideo, sesionando en la Aguada, donde dictó el decreto de creación de nuestro escudo de armas, que este mes rememoramos.

De allí pasó a Montevideo, a la ciudad misma, ya libre de tropas extranjeras, recorriendo en su entrada el camino Real que unía la Aguada con la ciudad, la calle que hoy, suntuosa de edificación, tránsito y comercio, llámase avenida Agraciada, en homenaje a los "33" que el 19 de abril de 1825 desembarcaran en la playa de la Graseada, de donde por degeneración sobrevino la de la Agraciada. La Graseada debía su nombre a que en ella se efectuaba carneadas en gran escala para extraer el cebo y la grasa que se exportaban para Buenos Aires por el río Uruguay y no a una "chinita" "muy agraciada" que, según algunos historiadores, habitó por los contornos.

Posteriormente, en 1906, el escudo fué reformado en lo que se refiere a los adornos y símbolos de que habíale rodeado la Asamblea de la Aguada. Quedó el óvalo, rodeado por ramas de olivo y laurel y el sol en la parte superior. Ovalo que nunca fué modificado y que solamente en un retrato histórico, el de Dn. Joaquín Suárez, pintado por Carbajal, en el paño que recubre la mesa en la que apoya su mano el ilustre patricio, el escudo está alterado de una manera inexplicable: el buey está debajo de la balanza, en vez del caballo y éste debajo del Cerro. Error que, consciente o no, no ha sido repetido en ninguna otra representación de nuestro escudo. Esta tela, que forma parte de la colección de retratos que posee y exhibe el Museo Histórico Nacional, calle del Rincón y Misiones, constituye la única excepción a aquel respecto.

Siguen la Justicia, la Fuerza, la Libertad y la Riqueza, como lo quisieron los asambleístas de 1829, dando inconfundible fisonomía al escudo de armas de la República, perpetuándose así en el tiempo el pensamiento de aquellos sus ilustres creadores.

El decreto que reformó el escudo durante la presidencia de Dn. José Batlle y Ordóñez, y que lleva fecha 5 de julio de 1906, dice así:

"Poder Legislativo. — El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, — Decretan: — Art. 1º — El Escudo de Armas del Estado, creado por Ley del 14 de Marzo de 1829, será orlado por dos ramas de olivo y de laurel unidas en la base por un lazo azul-celeste. — Art. 2º — Quedan suprimidos los trofeos militares de marina, etc., decretados en la citada Ley. — Art. 3º — Comuníquese, etc. — Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Representantes, en Montevideo, a 5 de Julio de 1906. — **Manuel B. Otero**, Presidente. — **Samuel Blixen**, Secretario".

Acto de Homenaje y Reconocimiento

Palabras pronunciadas por la señorita María Teresa Mederos, en el 5º Aniversario del fallecimiento de la señora Efisia Forno de Odello en representación de la Asociación Obstétrica del Uruguay.

Señoras, señores, colegas:

Por mandato de la Asociación Obstétrica del Uruguay, cúplame el honor de traer aquí la palabra recordatoria, el homenaje sentido y cálido que en esta fecha, que marca un nuevo aniversario de la desaparición de la señora Efisia Forno de Odello, se hace un deber en tributar a la que fuera dignísima Vice-Presidenta de nuestra Institución.

Las que conocíamos a Efisia y sabemos como era de grande su modestia, tenemos la seguridad, que lo que más estimaría, de poder hacerlo sería, sentir nuestra presencia cerca suyo, apreciar nuestro conmovido afecto, y que nuestro silencio, nuestro recogimiento nos adentrara, al lugar de reposo en que actualmente mora.

Esto, Efisia, es lo que hacemos habitualmente, cuando vuestro recuerdo, nos acompaña, en las frecuentes horas, con que salvamos la distancia que el destino ha puesto entre nosotros.

Pero hoy es otra cosa: Hoy queremos hablar de lo que vos fuisteis en vuestro triple aspecto de mujer, de profesional y de amiga; ya que estas tres facetas componían la armoniosa personalidad que os distinguió en vida.

Como mujer Efisia estaba dotada, de todos los atributos de los elegidos: Plástica señorial y perfecta en lo físico, que realzaba con su trato fino y cordial de natural elegancia en el gesto, en el ademán de verdadera gran dama; sensibilidad y equilibrio armonioso en lo espiritual, apreciable en su conversación en la que ponía de manifiesto, su fineza interior, su respeto por la idea ajena, la profundidad de su fé, su ingénita bondad. De amplia y cultivada inteligencia, su simple despierta aptitud intelectual, la hacían estar al tanto, de todo suceso o acontecimiento nuevo o interesante, que captaba, con singular agilidad mental, dado su constante afán de saber, y su espíritu investigador e incansable.



EFISIA FORNO DE ODELLO

Culta, en muchos grados superior al medio ambiente, en que le tocó actuar se distinguía, donde quiera fuera menester oír una opinión sensata y ponderada.

Dinámica, hasta no poder ver sus manos inactivas un solo instante, aún la recordamos, entregada a su labor de aguja que casi siempre ejecutaba para dar abrigo al niño desvalido acrecentando el "Armario Infantil" que ella creara y sostuviera en nuestra Asociación, mediante el aporte, en gran parte de su generosidad.

Esta generosidad, era en Efisia proverbial y no era sólo la de la dádiva material: Era generosa de alma, generosa de corazón; humanamente generosa y es tocando ya este aspecto que entramos a considerarla como Profesional.

De Efisia, podríamos decir, con honor que

nació para ser Partera. Fué Partera, con honor y sintió el honor de ser Partera.

Amó su profesión, sobre todas las cosas, después de sus hijos a quienes amó de la manera más abnegada y sublime. Y si coloco esta faceta de su personalidad entre las de la profesional es por que creo que Efisia profesional, fué siempre un poco: Efisia madre.

Sabemos que se graduó con muy honrosas clasificaciones y nos consta, que ejerció su profesión con dignidad, con conciencia y con constante espíritu de superación.

Reunía, a sus bien adquiridos conocimientos, la experiencia práctica recogida en su largo ejercicio profesional, permitiéndole ello la solución de problemas múltiples e inesperados en forma acertada y feliz, en los que se ponía de manifiesto su clara y sagaz inteligencia. En la faz social de su profesión, esta admirable mujer, no se limitaba a tratar clínicamente a su enferma, y así, en múltiples casos, su consejo oportuno, su gestión desinteresada, dió así mismo solución acertada y feliz, a más de un conflicto, de esos que tan comunmente y tan al descuido son expuestos a la consideración de la Partera, o que esta advierta, supone o intuye en esa profunda intimidad que establece el trato

con sus pacientes.

Muchas, muchísimas de sus pacientes, si me oyen, saben que digo verdad al tratar este aspecto de humanidad, que Efisia ponía en su trato y el interés superior que la movía a participar en forma efectiva en sus inquietudes.

Como amiga Efisia reunía sus virtudes en apretado haz de gentileza que en holocausto perenne ofrecía en su trato habitual.

Su ademán cordial, su culta palabra, su amable presencia, su generosidad, su dulzura, el ejemplo constante de su abnegación hacia los suyos, su prodigarse sin descanso, en bien de una compañera enferma o en desgracia, la amplitud de su concepto frente a la vida que no le permitía nunca juzgar desfavorablemente a nadie, nos la presentó siempre como un modelo de amistad, cuyo recuerdo nos es dulce evocar en este momento.

Al dejar cumplido el mandato con que fui honrada os digo:

Efisia: Aquí presente la Asociación Obstétrica del Uruguay, a la que tanto amaste, rindiendo el homenaje de su admiración y su respeto a la que fuera su dignísima Vice-Presidenta.

MEJOR QUE CAFE

"RICHEST"

Marca Registrada

Cebada Malteada Compuesta

"RICHEST" CEBADA MALTEADA COMPUESTA se prepara a base de cebada y trigo completo seleccionados entre los de mejor calidad, siguiéndose en las diversas fases de su fabricación métodos científicos especiales.

Con "RICHEST" CEBADA MALTEADA COMPUESTA se prepara una bebida sana, agradable, nutritiva y refrescante sin substancias que dañen o exciten los nervios, estómago o intestinos.

"RICHEST" CEBADA MALTEADA COMPUESTA posee sobre otras bebidas notables ventajas pues pueden tomarla los enfermos, ancianos y niños, y las señoras durante el embarazo y la lactancia, siendo útil para tomar los medicamentos a cualquier hora del día o de noche, por no ser excitante ni interferir en ninguna función orgánica.

Distribuidor: FRANCISCO JOSE VILLA

Calle Carlos Roxlo 1365 bis

Teléfono 40 06 22 — Montevideo

MEMORANDUM CON LAS ASPIRACIONES DE LAS PARTERAS, ENTREGADO POR LAS DELEGADAS DE LA ASOCIACION OBSTETRICA DEL URUGUAY, A LA COMISION CONSULTIVA ENCARGADA DE LA ESTRUCTURACION DEL PRESUPUESTO DE SALUD PUBLICA

La Asociación Obstétrica del Uruguay al estudiar el asunto relacionado con las profesionales que actúan en los Servicios del Ministerio de Salud Pública ha considerado como base de su trabajo tres puntos fundamentales, para ellas sin descuidar uno muy importante que se cita en capítulo aparte por entender que abarca otro aspecto principalísimo, de orden técnico social.

Nos referimos a esta segunda parte a la creación de cargos por los fundamentos que expondremos más adelante RESUMIENDO: Para las Parteras actuales reclamamos:

- 1º — Sueldo base.
- 2º — Homologación de cargos.
- 3º — Escalafón respetado.

Con respecto al Sueldo Base: el aprobado para este grupo de profesionales Universitarios que comprendería 1º *Las Parteras de Policlinicas* es decir, las que realizan tareas exclusivas correspondientes a su denominación. 2º *Una segunda categoría* con una mayor jerarquía funcional, en atención a la índole especial de su tarea, más amplia, de mayor responsabilidad, de un esfuerzo más considerable, etc., y que incluiría: a) las Parteras internas de los Hospitales de la Capital y Campaña; b) las Parteras del Servicio de Asistencia Externa; c) las Parteras denominadas de Policlínica y Asistencia Domiciliaria de campaña que como es sabido realizan Asistencia Obstétrica integral, es decir, complementan su actuación frente a la enferma vista en Policlínica, con la Asistencia del Parto a domicilio.

A las Parteras de los grupos, A), B) y C) necesariamente habría de acordársele, por lo menos, un grado presupuestal más, en atención a las razones ya expuestas y a otras que consideramos obvio señalar.

2º — HOMOLOGACION DE CARGOS.

Entendemos que cualquiera sea la categoría presupuestal con que una profesional haya ingresado a cualquiera de los Servicios de Salud Pública, debe regularizarse su situación, en relación al real desempeño de sus funciones, pero es principio fundamental que sustenta la Asociación Obstétrica que todo ingreso debe hacerse, rigurosamente por la vía de concurso de méritos o de oposición.

3º — ESCALAFON RESPETADO.

Es aspiración que consideramos principio de justicia que los concursos, se realicen dándole prioridad, por vía de ascenso, a las profesionales de la jerarquía anterior, vale decir, que las Parteras de Policlinicas podrían ser pasados por ascenso, a los puestos de los hospitales, Servicio Obstétrico, etc., mediante la clasificación de méritos que pudieran corresponder. Se pasaría, sólo, al concurso de oposición, cuando no hubiere interesadas en el ascenso, una vez cumplidos los requisitos de llamado a interesadas como es de rigor.

SUELDO PROGRESIVO.

Considera la Asociación Obstétrica que el sueldo progresivo de las Parteras, deberá regirse por la escala proporcional que en relación al sueldo base tengan los demás profesionales Universitarios.

CREACION DE CARGOS.

La creación de Cargos de Parteras debe atender fundamentalmente a una razón de orden Técnico Social.

Allí, donde una población se encuentra establecida, estas Profesionales, deben actuar, en términos de la mayor necesidad.

Lo exigen razones de orden Técnico y que la Partera va actuar en el Período Pre-Natal, en el Parto, y en el Puerperio, salvaguardando, la Salud de la Madre y el Niño, y lo imponen razones legales pues que esa será la única forma de combatir el ejercicio ilegal de la Obstetricia, que, en campaña, para donde principalmente se solicitan estas creaciones, combatirá el grave peligro que significa el curanderismo tan extendido en el interior de nuestra República.

Solicitamos así mismo, que la auxiliar inmediata del Médico, en las Policlínicas Ginecotológicas de la Capital, sean Parteras, generalizando la situación existente en el Cerro, Hospital Pasteur, etc.

CONTRIBUCION AL ESTUDIO DE SITUACIONES RELACIONADAS CON LA MEJOR ASISTENCIA OBSTETRICA.

Un Servicio de los de mayor importancia por el rol social que desempeña es el de la Partera de Zona, en la actualidad prácticamente inexistente por incompresión del Poder Legislativo en la consideración remunerativa de las Profesionales que deben atenderlo, las que en la actualidad a más de 30

años de creado el Servicio, tienen la misma asignación que en aquella época, (\$ 8.00 por Parto) pese a las reiteradas gestiones hechas en diversas oportunidades, por las Autoridades de la Asociación Obstétrica, por Pública Exposición en el Primer Congreso Nacional de Parteras y por el propio Director del Servicio Obstétrico Domiciliario de Urgencia.

Se pierde aquí una importante colaboración y se recargan innecesariamente los Servicios de Maternidad, con asistencia de Madres que podían ser atendidas en sus domicilios.

Además y por tratarse de mujeres madres, en general de numerosa familia y de limitada capacidad económica, que no les permite la asistencia de cuidadoras, estas madres, resuelven su problema asistiéndose de cualquier manera por personas incapacitadas y profanas con el consiguiente perjuicio para la madre y el niño.

Pedimos para estas Parteras, por lo menos una remuneración igual a la fijada por el último laudo del Consejo de Salarios, a las Parteras de Sociedades Médicas Mutuales y solicitamos equiparación en el trato Jubilatorio acordado a esas Parteras.

Debe destacarse como hecho insólito e inexplicable que las asignaciones actuales no acompañaron ninguno de los aumentos con que fueron beneficiados todos los funcionarios públicos.

Ampliación de las Maternidades Existentes y Creación de Otras en Otros Lugares

El crecimiento de la población, exige la multiplicación de los Servicios de las Maternidades.

Creemos que las de los Hospitales Pereyra Rossell y Pasteur son insuficientes y deben ser ampliadas, pero además sostenemos, que en todo Hospital General, por lo menos debe existir un Servicio de Maternidad.

En los Hospitales cabeza de Departamento pedir una Partera más donde haya, sólo una y en los Hospitales de Salto y Paysandú elevar el número de unidades a tres, y establecer el siguiente agregado: Estas Parteras acompañarán al médico de la Policlínica Obstétrica, en forma alternada, — esta situación para San Carlos en lugar de Maldonado y en Rosario además de Carmelo y Colonia.

¿Porqué los Babys en Austria no Tienen Escaldaduras?

Desde hace más de 80 años, las parteras de Austria enseñan a las madres, que apliquen a sus babys después de cada cambio de pañales, una Crema curativa, allá muy conocida, a base de Lanolina (en las partes que puedan ser atacadas por la orina).

Es lógico, que una simple Crema Curativa a base de aceites o grasas no evita que los ácidos úricos ataquen y quemén la delicada piel de los bebés.

Una crema a base de aceite o grasas arrastra la orina, y la piel del bebé queda sin protección. Sabemos todos que los aceites y la grasa nadan sobre el agua. En cambio, la Lanolina se une con la piel, no puede ser arrastrada y evita así que la orina con sus ácidos úricos, ataque la piel del niño.

El Talco no es un remedio eficaz para evitar las escaldaduras, esto lo sabemos todos, porque en el Uruguay se usa en todos lados el talco y es raro encontrar un bebé sin escaldaduras. ¡Es precisamente el talco que favorece las escaldaduras! Cada ama de casa sabe, que si quiere eliminar una mancha de grasa sobre una tela o un papel, se pone sobre éste un poquito de talco, se pasa una plancha caliente y después de un minuto el talco absorbió la grasa. En la misma forma penetra el talco en los poros de la delicada piel del niño, absorbiendo la grasa natural producida en la piel para su defensa y así la piel queda indefendible contra los ácidos úricos.

Usted dirá: está muy bien todo. ¿Pero que tenemos nosotros en el Uruguay sabiendo esto, si no tenemos esa famosa Crema Curativa Austriaca? Podemos contestarle, señora Partera, que se fabrica ahora esta crema curativa en el Uruguay, con permiso de la Casa Central en Austria y con la misma especialísima fórmula: ella se llama Dr. SELBY CREMA CURATIVA y el fabricante es la CIDRAM S.A. Montevideo, calle 25 de Mayo N° 586.

Pida Muestras gratis de la Dr. SELBY CREMA CURATIVA, pruébela y rápidamente usted se convencerá que un bebé tratado con Dr. SELBY CREMA CURATIVA, con una fina capa aplicada después de cada cambio de pañales, no tendrá más escaldaduras!

Si su bebé, por falta de tratamiento con la Dr. SELBY CREMA CURATIVA, tiene ya escaldaduras, recete a la madre que coloque una capa más fuerte en la parte afectada y en uno o dos días las escaldaduras más rebeldes quedarán curadas.

Aparte de esto el dolor cesa enseguida y el bebé termina de gritar.

Las tres características más importantes de la Dr. SELBY CREMA CURATIVA son las siguientes:

1ª — El gran poder impermeabilizante. (En Austria los albañiles, antes de ir al trabajo, se aplican Dr. SELBY CREMA CURATIVA sobre sus manos, evitando así que la cal las queme).

2ª — El gran valor nutritivo, en base a su 30% de Lanolina.

3ª — El extraordinario poder curativo.

Más que todo aclara a usted lo que es la crema curativa Dr. Selby, un dicho austriaco: "Donde la Dr. SELBY CREMA CURATIVA no da resultado en una afección de la piel, hay que ir enseguida al médico, porque existen causas externas o un eczema rebelde".

Si se trata de escaldaduras, grietas de pezón, quemaduras de cualquier índole, hongos en los dedos de los pies, tajos, grietas o las molestas hemorroides, la Dr. SELBY CREMA CURATIVA, siempre trae una rápida ayuda.

Tenga usted señora Partera, la plena seguridad que compenetrada del extraordinario poder curativo de la Dr. SELBY CREMA CURATIVA, este famoso preparado austriaco, será su aliado para toda su vida!

Saludamos a usted siempre nuestros a su disposición

S.S.S.

C.I.D.R.A.M. S. A.

25 de Mayo 586

Distribuidora en el Uruguay de Dr. SELBY



NECROLOGICAS

Nuestra Asociación ha tenido que lamentar, en el curso de los últimos tiempos el fallecimiento de socias y familiares de socias como ser:

SOCIAS: María Simón, Juana Indart de Torres, Amalia Olavarria de Cotto y María Madonna de Xavier.

FAMILIARES DE SOCIAS: Las señoras madres de María Conte de Sica, de Isabel Fernández de Sala, de Brenda Martínez de Ribero, de Nicasia Rojas de Alcoba, de Nilda Aguirre y de la Madre política de María Rezola de Cabot; el Sr. padre de la señora María Riolfo de Fariña, los esposos de las señoras Agustina Casalle de Fransens, de María Inés Borio de Pérez Olave y de Alba R. de Ruis, los hermanos de Elvira Valls de Castellazzi y de Carmen Dastes y los hermanos políticos de Elena S. de Calvo y Teresa Zanelatto de Sozzo.

CANJE

Hemos recibido en canje las revistas "La Obstétrica Argentina", "Defensa Odontológica", "El Estudiante Libre", "Acción Sindical", "Sociedad de Ginecología y Obstetricia del Uruguay", y la "Revista Oral de Ciencias Médicas" de la Argentina, respectivamente, lo cual agradecemos y retribuimos en la misma forma.

De Héctor Pereira Cossé

Cuatro Sonetos Patrióticos

ARTIGAS EN EL MONUMENTO

Sobre base de límpido granito,
en bronce, ecuestre, se levanta al cielo,
cual si quisiera remontar el vuelo
y encender con su luz el infinito.

Símbolo de libertad puro y bendito,
allí está para íntimo consuelo
del pueblo que él forjara con desvelo
en sus horas amargas de proscripto.

Allí está y estará para la historia,
a los vivos destellos de la gloria
que esplende el padre sol, ¡como él bueno!

acariciado por el dulce arrullo
de candidas palomas, y al murmullo
del mar y del viento que estremece el trueno!

RIVERA

En el Rincón, su voluntad de acero,
alentó de otros héroes la esperanza;
y a los botes certeros de su lanza
fué terrible y sangriento el entrevero.

Vigilante y astuto como el tero,
de las Misiones la conquista alcanza
para inclinar el fiel de la balanza
al recio golpe del ardid postrero.

¡Pardejón inmortal de la epopeya
que parió Artigas colosal y bella!
ante el muro triunfal de tu grandeza

la patria deposita sus laureles;
¡y degluten su rabia los lebreles
que hasta ayer mancillaron tu nobleza!

LAVALLEJA

Rapsoda de alma y payador de oído,
trovó como el zorzal sus ilusiones;
para alegrar con tristes y canciones
las soledades del paterno nido.

En las auroras del ayer querido,
le admiraron, gentil, dos invasiones;
y ante el gesto marcial de sus blasones
cayó a sus pies el invasor rendido.

Fué coronilla que plantó el coraje
para vengar el extranjero ultraje
a la madre del héroe del Ayuí;

¡cruzado de la patria en la Agraciada,
escribió con la punta de su espada,
una frase de Homero en Sarandí!

LAS MONTONERAS

De frente a un porvenir triste y lejano,
tierra de promisión del patriotismo,
repitieron de Troya el heroísmo
en sus horas de empuje soberano.

No hay epopeya en el confin humano,
que supere a la suya en idealismo,
ni leyenda que iguale en su lirismo
a la leyenda que trazó su mano.

¡Inmortales fragmentos de la Historia!
¡insignes forjadores de la gloria
que bajo el cielo del terruño flota!

fuistéis los héroes del romance viejo;
¡domando potros y jugando el tejo
al fango echasteis la cadena rota!



Movimiento de Tesorería de la Durante el

DEBE

AÑO 1950 Saldo que viene de diciembre de 1949	\$	1.68
Lo cobrado por concepto de las mensualidades de las afiliadas, durante el año 1950, asciende a	"	1.614.00
Producido de varios arbitrios	"	261.07

AÑO 1951 Lo cobrado por concepto de las mensualidades de las afiliadas, durante el año 1951, asciende a	\$	1.561.25
Producido de varios arbitrios	"	137.00
	"	1.698.25

AÑO 1952 Lo cobrado por concepto de las mensualidades, durante el año 1952, en los meses de enero y febrero	"	265.25
---	---	--------

Suma total	\$	3.840.25
------------------	----	----------

Secretaria
MARIA REZOLA DE CABOT

GRECIA CAMPISTROUS
Tesorera

Asociación Obstétrica del Uruguay Año 1950-51-52

HABER

DE LOS GASTOS GENERALES

AÑO 1950 Pagado durante el año por alquiler local	\$	360.00
Pagado durante el año por Obligaciones Sociales y Gremiales	"	204.80
Pagado, en el año, por sueldos, comisiones y viáticos	"	882.15
Pagado, en el año, por servicio telefónico ...	"	68.81
Pagado, en el año, por impresiones	"	30.50
Pagado, en el año, por gastos, Ad., Rev. Oficial	"	85.38
Pagado, en el año, por Oficina y correspond.	"	80.68
Pagado, en el año, por amortizaciones Biblioteca	"	109.00
Pagado, en el año, por gastos extraordinarios	"	21.00
	\$	1.842.32

AÑO 1951 Pagado, en el año, por arrendamientos	\$	298.00
Pagado, en el año, por sueldos, comis. y viáticos	"	870.20
Pagado, en el año, por gastos Oficina y corresp.	"	57.03
Pagado, en el año, por Oblig. Sociales y Grem.	"	363.80
Pagado, en el año, por gastos de imprentas ...	"	43.30
Pagado, en el año, por servicio telefónico	"	66.00
Pagado, en el año, por gastos extraordinarios	"	30.00
	"	1.728.33

AÑO 1952 Pagado por arrendamientos	\$	80.00
Pagado por sueldos, comisiones y viáticos ...	"	156.00
Pagado por servicio telefónico	"	20.00
Pagado por gastos de Oficina y correspondenc.	"	4.46
	"	260.46

Suma	\$	3.831.11
Saldo, en efectivo que pasa a marzo próximo	"	9.14

SUMA TOTAL	\$	3.840.25
------------------	----	----------

BRENDA MARTINEZ DE RIBERO
Presidenta

TARJETERO PROFESIONAL

ELVIRA PIÑEYRO DE ABAT

Partera

Consultas todos los días y a todas las horas
Lavalleja 646 — Teléf. 220 — Las Piedras.

VALENTINA DIOTTI DE MORETTO

PARTERA

de 2 a 4 todos los días
Teléfono: 22 48 07 IGLESIAS 4003 esquina
PILAR COSTA

ROSA MASULLO DE CASTRO

PARTERA

de Asistencia Externa
Consultas todos los días de 8 a 13 horas
Avda. GARIBALDI 2406 - Apto. 4

ISABEL F. DE SOUTO

PARTERA

Consultorios:
PANELA 3422. — Teléfono: 2 63 69
De 9 a 12 y de 20 a 23
DEFENSA 1908, de 14 a 19

MATILDE VELAZCO DE DISTACIO

PARTERA

Consultas todos los días de 16 a 20
LLAMBI 1437

MARIA REZOLA DE CABOT

PARTERA

Consultas: de 13 a 17 todos los días
Teléfono 4 77 22 RIVERA 2209 — Ap. 15

MARIA B. DE ESTEVA

PARTERA

Consultas: de 13 a 15 DANTE 2265

DOMINGA GARCIA DEL PERAL

PARTERA

Consultas: de 13 a 15 todos los días
Teléfono: 4 41 42 SALTO 1277

CECILIA R. REBUFELLO

PARTERA

José E. Rodó 690 — Teléfono: 312
MINAS — Departamento de Lavalleja

MARIA LOPEZ DE PEREIRA

PARTERA

Emilio Romero 259

DOMINGA CESPEDES DE

GOURNALUCCE

PARTERA

Daniel Muñoz 1932, Apto. 2 — Teléf. 4.34.92

TARJETERO PROFESIONAL

ESTHER LILA ARREGUI

PARTERA

Consultas todos los días de 15 a 17 horas
Juan Paullier 1436 — Teléf. 4.39.29

DOMINGA BLASA

Consultas todos los días hábiles de 16 a 18 hs
Colonia 1815 — Teléf. 4.61.02

MARIA RIOLFO DE FARIÑA

PARTERA

Consultas todos los días de 16 a 18
GABOTO 1462
Teléfono: 4 34 37

EUGENIA PESQUEIRA

PARTERA

Consultas todos los días
OLIVOS 982

MARIA U. DE IBARRA

PARTERA

Consultas todos los días de 14 a 18 horas
AVDA. ITALIA 3886

GRECIA N. CAMPISTROUS

PARTERA

ITAPUA 2308 — Teléfono: 41 45 15

COLONIA C. DE ALONSO

PARTERA

Consultas todos los días de 15 a 17 horas
Inca 1817, Apto. 1 — Teléf. 4.78.08

AIDA VASSALLUCCI

PARTERA

de 3 a 5 todos los días
Teléfono: 4 95 00 GUAYABO 1543

BRENDA MARTINEZ DE

RIBERO

PARTERA

Consultas todos los días de 13 a 15 horas
COLONIA 2273, Apto. 6.

MARIA ANON DE MALLADA

PARTERA

Consultas días hábiles de 14 a 18
Partera de Radio del M. S. P.
Partera de Radio de la A. "Fraternidad"
SAN MARTIN 3693

ROSA OYOLA DE SISMONDI

PARTERA

Partera de la Maternidad
Premiada por la Facultad de Medicina
Consultas de 14 horas en adelante todos los días
Hocquart Teléf. 4 55 08

DESCUENTOS

Casas comerciales que efectúan descuentos a las socias, previa presentación del carnet de la entidad:

E. BARTHE y Cía. — Calle 18 de Julio 1339.

Artículos de la Sección Optica	30 %
Agujas y jeringas hipodérmicas	10 %
Sección Fotografía	10 %

ANDRES FORNIO y Cía. — Calle 18 de Julio 1022.

Sección Optica	10 %
Sección Fotografía, trabajos de taller	10 %
Sección Ortopedia	10 %

OPTICA LOS ANDES, de Duró Hnos. — Calle Agraciada 1434.

Sección Optica	20 %
----------------------	------

CAPDEHOUART Y DIAZ. — Calle Uruguay 1268 casi esq. Yí.

Descuento del 10 % del precio de lista de Farmacia.

DEMARCHI, MUSANTE y Cía. — Calle Uruguay 775 - 777.

Descuento del 10 % de los precios corrientes.

JOYERIA PELUFFO. — San José 778 10 %

CASA FLORIDA - PEINADOS. — Florida 1277 10 %

"OPTICA DE CESARE". — Ituzaingó 1434.

Descuento del 10 % en todas sus mercaderías con la presentación del Carnet Social y una carta Autorización de la Secretaría.

Las recetas de anteojos "GRATIS".

ISIDRO PAÑELA PORTA. — San José 1031 - 1033.

Sección Ortopedia 10 %. — Sección Optica 20 %.

FRANCISCO BARTE y Cía. — 18 de Julio 931.

Sección Optica 20 %. Otras Secciones 10 %.

Favorezca a las Casas que nos favorecen, ayudándolas se ayuda a sí misma.

ASOCIACION OBSTETRICA DEL URUGUAY. — Sede Social: Avda. Gral

Rondeau 1543. — Teléfono: 9 07 09.

Horas de Oficina: de 9 a 11, todos los días, excepto los sábados.

Gran Surtido de Artículos de Curación

SONDAS DE GOMA

GASA HIDROFILA

ALGODON HIDROFILO

AGUJAS HIPODERMICAS

JERINGAS HIPODERMICAS

CHATAS - IRRIGADORES

SONDAS DE SEDA ENGOMADA

GUANTES DE GOMA PARA CIRUJIA

TELA IMPERMEABLE PARA CAMA



Tenemos además un gran stock de artículos
para la crianza e higiene del bebé

CARLOS STAPFF Y CIA.

URUGUAY 826

Teléfonos: 80181 - 80182

EL TÓNICO

que no tiene gusto a
remedio y que agrada
a chicos y grandes

Malta

MONTESVIDEANA

CERVECERIAS
DEL URUGUAY